



JUNTA NACIONAL
PRESIDENCIA

CIRCULAR PR 10/ 11

PARA : Srs. Presidentes de los Consejos Regionales del país.

ASUNTO : DÍA DE LA TRADICIÓN 2010

FECHA : 12 de abril de 2010

Señores Presidentes de Consejos Regionales:

En cumplimiento con el acuerdo de Directorio, a pesar de la emergencia vivida, de realizar este año el Día de la Tradición, el Consejo Ejecutivo, en su sesión del viernes 9 del presente acordó informar a los Consejos Regionales que arbitren los medios para que esta Solemne Ceremonia se realice en un plano de austeridad y sobriedad. Para tal efecto, cada Consejo Regional deberá realizar esta Ceremonia en forma local.

Además, cada Consejo Regional deberá:

1. Recopilar antecedentes regionales sobre bomberos que a un mes antes de la ceremonia y desde el 31 de marzo de 2009 hayan cumplido el tiempo necesario para acreditar la condición de Bombero Insigne de Chile (50 años de servicio reconocidos por sus Cuerpos de Bomberos).

2. Enviar a la Junta Nacional (Academia Nacional) información completa con copia resumida de las respectivas hojas de vida de los voluntarios propuestos.

3. La Junta Nacional (ANB) procederá a incorporar los nombres propuestos a la base de datos existente, cotejar la información y determinar la lista oficial de merecedores.


4.- La Junta Nacional (ANB) confeccionará los Diplomas que acreditan la condición de Voluntario Insigne y los enviará formalmente. Del mismo modo enviará las Insignias, Pin, Gorro y barra para los nuevos Voluntarios Insignes.

Para tal efecto, solicitamos a los señores Presidentes Regionales informar oportunamente la fecha que se acuerde a fin de cumplir oportunamente con los puntos 3 y 4.

Saludan muy atentamente a usted,


José Echiburú Núñez
Secretario Nacional




Miguel Reyes Núñez
Presidente Nacional



MRN/JEN/fgv/ccz

c.c.: Academia Nacional de Bomberos

